



TABLON ANUNCIOS

CONSTITUCION AGRUPACION DE MUNICIPIOS "COMARCA DE LA SIERRA DE CAZORLA"

Que por el Ayuntamiento Pleno se ha aprobado el expediente de constitución de la Agrupación de Municipios "Comarca Sierra de Cazorla", de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones y en el artículo 67.2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, a fin de concurrir a las convocatorias de ayudas en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y cuantas otras se consideren de interés para esta agrupación de municipios.

El expediente se somete a información pública por término de quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la web municipal, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones. De no formularse las mismas se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo

En Peal de Becerro a 03 de enero de 2022.


El Alcalde-Presidente
Fdo. David Rodríguez Martín

